

# **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



**SEÑORES:** 

MODULARES PB, S.A. DE C.V.

NIT:

49 AVENIDA SUR BOULEVARD LOS PRÓCERES, EDIFICIO SMART CENTER OFICINA 2, COLONIA MONSERRAT, SAN SALVADOR.

CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

TELEFONO: 2248-3469; 7842-2849

**ORDEN NÚMERO: 104/2019** 

SOLICITUD Nº: 61/2019

FECHA: 25/04/2019

FECHA DE DISTRIBUCION:

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
7	62502071	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS. SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS. CON SOPORTE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA RESISTENCIA DEL RESPALDO. CUBIERTA DE TELA DE ALTA CALIDAD TIPO DAMASCO PREFERENTEMENTE COLOR NEGRO. SOPORTE DE TUBO INDUSTRIAL DE 3/8". CUATRO PATAS EN TUBO ELÍPTICO DE 1 1/4" CON REFUERZO. REGATÓN CIRCULAR MACIZO EN LAS CUATRO PATAS. CAPACIDAD DE 250 LIBRAS. GARANTÍA: UN (1) AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.	30	C/U	\$ 24.57	\$ 737.10
TOTAL EXENTO DE IVA						\$ 737.10

# TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE VIGILANCIA DE ETV / MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2019-3200-3-45-01-22-5-61101 LP - 90 LP - 109 UFI No. 241

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES - FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA

FECHA DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE SER DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TELEFONOS: 2591-7854 O 2591-7833.



# PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.

La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.

#### TRAMITE:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA", será entregada en la Unidad de Vectores, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce Nº 827, San Salvador, a más tardar 3 días (tres días) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

## Deben presentarse los siguientes documentos:

- 1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA** sin el impuesto de **IVA**.
- 2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra de dicho suministro, Guardalmacén y por el Proveedor.
- 3. Copia de orden de compra o contrato
- 4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

# Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de Recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. ROXANA JEANETTE GRIMALDI, COLABORADORA TÉCNICA DE LA UVETV; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7783, CORREO ELECTRÓNICO: rgrimaldi@salud.gob.sv.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA
GERENTE GENERAL DE OPERACIONES	POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



# PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.

La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.

#### TRAMITE:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA", será entregada en la Unidad de Vectores, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce Nº 827, San Salvador, a más tardar 3 días (tres días) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

## Deben presentarse los siguientes documentos:

- 1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA sin el impuesto de IVA.
- 2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra de dicho suministro, Guardalmacén y por el Proveedor.
- 3. Copia de orden de compra o contrato
- 4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

# Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de Recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. ROXANA JEANETTE GRIMALDI, COLABORADORA TÉCNICA DE LA UVETV; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7783, CORREO ELECTRÓNICO: rgrimaldi@salud.gob.sv.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
New York Control of the Control of t	Frield Prulo
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA
GERENTE GENERAL DE OPERACIONES	POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



#### CONDICIONES GENERALES

#### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- **2.** Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- **3.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- 5. Pagar el valor de la: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA", previo los trámites legales, después que EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- **6.** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.